

MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE SANTANDER**CVE-2019-9037** *Notificación de sentencia 202/2019 en juicio verbal 958/2018.*

Doña Diana Martín Bolado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de CAFÉS CANTABRIA, SLU, frente a ANTONIO LÓPEZ FRANCO, BAR LA PAQUI (PAQUI TABERNA), RESTAURANTE AFRICANO (TABERNA EL AFRICANO) y DEGUSTACIÓN CANTABRIA, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha de 30 de septiembre de 2019, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ANTONIO LÓPEZ FRANCO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 30 de septiembre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Diana Martín Bolado.

2019/9037

CVE-2019-9037